ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	29	DE	DICIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	376 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION E INSTALACION DE UN AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000BTU PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE AYUDAS SALON YAPOROGOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA
SUPERVISOR:	LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA:	DIEGO ALBERTO GUERRERO CASTRO
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE $13.265.000
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE $13.265.000
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) DIAS
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) DIAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000931
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001492
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBREDE 2025
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, **LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos en su calidad de Supervisor, y DIEGO ALBERTO GUERRERO CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía 11207245 en su calidad de Contratista, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Flandes, **LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos y DIEGO ALBERTO GUERRO CASTRO, se celebró el Contrato de Compraventa N° 376 del 24 de Diciembre de 2025, cuyo objeto es "**ADQUISICION E INSTALACION DE UN AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000BTU PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE AYUDAS SALON YAPOROGOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA.**", por un valor TRECE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCOMIL PESOS ($13.265.000) M/CTE y un plazo 5 Dias.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

2. Que el Registro Presupuestal N° 2025001492 del 24 de diciembre del 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 24 de diciembre de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

3. Que, de acuerdo con la cláusula del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 24 de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el día 28 de diciembre de 2025.

4. Que las actividades y compromisos pactados del contrato, fueron ejecutadas dentro del plazo estipulado y recibidas a satisfacción.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor del contrato	$13.265.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$13.265.000
Valor total ejecutado	$13.265.000
Valor a favor de la entidad	$0

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
PAGO 1	**PENDIENTE DE PAGO**		

SUSCRIBEN:

PRIMERO: Dar por Terminado y Liquidado el CONTRATO No.376 de 24 de diciembre de 2025, cuyo objeto fue ADQUISICION E INSTALACION DE UN AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000BTU PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE AYUDAS SALON YAPOROGOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA., de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO adeuda la suma de TRECE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($13.265.000) INCLUIDO IVA, una vez cumplida la obligación de pago, por parte de EL MUNICIPIO, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Flandes, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

DIEGO ALBERTO GUERRERO CASTRO
Contratista

Powered by CamScanner